

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO	GEC-FT-62-V3
		PÁGINA	1 de 5

FECHA DEL INFORME 03 - 07 - 2025.

ASPECTOS GENERALES				
TIPO DE INFORME	AVANCE ☒ FINAL ☐	PERIODO DEL INFORME	DESDE 24/04/2025	HASTA 02/07/2025
TIPO DE RECURSOS				
FUNCIONAMIENTO ☒		INVERSIÓN ☐		
		EJE		
		SECTOR		
		PROGRAMA		
		META		
		NOMBRE DEL PROYECTO		
		CÓDIGO BPPIN		
FUNCIONAMIENTO ☐		INVERSIÓN ☒		
		EJE GOVERNABILIDAD CON ACCIÓN Y CONFIANZA.....		
		SECTOR 45. GOBIERNO TERRITORIAL.....		
		PROGRAMA 4501. Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana.....		
		META 241. Ejecutar el plan integral de seguridad y convivencia ciudadana.....		
		Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana del		
		NOMBRE DEL PROYECTO Municipio de Chía.....		
		CÓDIGO BPPIN 2024251750049.....		
FUNCIONAMIENTO ☐		INVERSIÓN ☐		
		EJE		
		SECTOR		
		PROGRAMA		
		META		
		NOMBRE DEL PROYECTO		
		CÓDIGO BPPIN		

DATOS GENERALES DEL CONTRATO						
TIPO DE CONTRATO	SUMINISTRO				CONTRATO No.	CO1.PCCNTR.7176604
CONTRATISTA	UNION TEMPORAL EQUIPOS CHIA					
PLAZO DE EJECUCIÓN	SIETE (07) MESES + DOS (02) MESES (PRÓRROGA)					
FECHA DE CONTRATO	27/12/2024		FECHA DE INICIO	10/01/2025	FECHA TERMINACIÓN	9/08/2025
PRORROGA 1	FECHA	16/05/2025	TIEMPO	DOS (02) MESES	FECHA TERMINACIÓN	9/10/2025
PRORROGA 2	FECHA	N/A	TIEMPO	N/A	FECHA TERMINACIÓN	N/A
PRORROGA 3	FECHA	N/A	TIEMPO	N/A	FECHA TERMINACIÓN	N/A
SUSPENSIÓN	FECHA	N/A	TIEMPO	N/A	FECHA TERMINACIÓN	N/A
VALOR INICIAL EN NÚMEROS	\$11.366.666.666		EN LETRAS	ONCE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS MONEDA CORRIENTE.		
ADICIÓN 1	FECHA	16/05/2025	VALOR	\$2.312.545.327	VALOR FINAL	\$13.679.211.993
ADICIÓN 2	FECHA	N/A	VALOR	N/A	VALOR FINAL	N/A
ADICIÓN 3	FECHA	N/A	VALOR	N/A	VALOR FINAL	N/A

SE DEBEN ADICIONAR TANTAS FILAS COMO SEA NECESARIO DE ACUERDO CON EL ESTADO DEL CONTRATO AL MOMENTO DE REALIZAR EL CORTE

INFORME DE SUPERVISIÓN			
FECHA DE PRESENTACIÓN	03/07/2025	SOPORTES	Informe de actividades del contratista
EL SUSCRITO EN CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO, EN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE VIGILANCIA Y CONTROL SOBRE EL CONTRATO, PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME, RESPECTO DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS POR EL CONTRATISTA:			
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA	% PROGRAMADO	% ALCANZADO	OBSERVACIONES
1. Constituir una garantía de cumplimiento dentro de los TRES (3) DÍAS hábiles siguientes al perfeccionamiento del contrato a favor de la Entidad Compradora, por el valor, amparos y vigencia establecidas en el contrato.	100%	100%	
2. Entregar los Vehículos y motocicletas en los tiempos establecidos en los documentos del proceso de selección, con las adecuaciones técnicas y adecuaciones necesarias para un adecuado funcionamiento, debidamente matriculados con documentos al día, impuestos al día y Seguro Obligatorio de Accidente de Tránsito SOAT, con las características detalladas en el anexo, cero kilómetros, en perfectas condiciones de funcionamiento, bajo estricto inventario.	100%	47.47%	
3. Como parte del servicio postventa, deberá como mínimo, en la vigencia de la garantía de cada Vehículo remitir tres (3) comunicaciones al Supervisor del contrato u Ordenador del Gasto de la Entidad Compradora, indicando la necesidad de realizar los Mantenimientos Preventivos según el Programa o Esquema de Mantenimientos para cada Referencia. Esta comunicación se hará de forma escrita o por correo electrónico.	100%	47.47%	
4. Entregar a la Entidad Compradora los recursos o los insumos contratados para llevar a cabo el mantenimiento preventivo. En los casos en que se demuestre que la falta del mantenimiento preventivo se debe a causas atribuibles únicamente a la Entidad Compradora, solo se deberá proceder con la entrega de los insumos más no lo reconocido por mano de obra.	100%	47.47%	
5. Para lo anterior el proveedor contará con el término de quince (15) días hábiles, frente a lo cual, deberá concertar con el supervisor de contrato lo pertinente para la entrega de los insumos o devolución de recursos.	100%	47.47%	
6. Solicitar a la Entidad Compradora información o comprobante mediante el cual se pueda constatar que no se encuentran con trámites, comparendos, o alguna situación que impida el proceso de matrícula de los Vehículos, por parte de la Autoridad de Tránsito respectiva.	100%	47.47%	
7. Solicitar a la Entidad Compradora la información, formatos, plazos, etc., para el trámite de pago de facturas	100%	47.47%	
8. Solicitar la información sobre las especificaciones manuales, logotipos y demás elementos de imagen institucional aprobados por la Oficina Asesora de Comunicación, Prensa y Protocolo del Municipio de Chía, en caso de ser necesaria la identificación de los vehículos.	100%	47.47%	
9. Abstenerse de realizar el trámite de matrícula de los Vehículos en caso tal que la Entidad Compradora tenga obligaciones pendientes con la Autoridad de Tránsito correspondiente, en tal caso, notificará a la Entidad Compradora solicitando en un plazo no mayor a quince (15) días calendario se lleven a cabo las actuaciones necesarias para superar los inconvenientes de forma tal que se permita proceder con la matrícula respectiva y entrega de los Vehículos.	100%	47.47%	
10. En caso de que la Entidad Compradora no adelante las actuaciones pertinentes para solucionar los inconvenientes u obligaciones con las autoridades de tránsito, el proveedor podrá entregar los vehículos a la Entidad Compradora quien estará en la obligación de recibirlos.	100%	47.47%	
11. Informar a la Entidad Compradora cuando los Vehículos estén disponibles para la entrega.	100%	47.47%	
12. Garantizar la oportuna y correcta realización del Mantenimiento Preventivo.	100%	47.47%	

INFORME DE SUPERVISIÓN			
13. Garantizar la calidad y funcionamiento de los Vehículos.	100%	47.47%	
14. Entregar la totalidad de los elementos descritos de conformidad a las especificaciones indicadas en el numeral 2.3 (especificaciones técnicas) de los estudios previos.	100%	47.47%	
15. Realizar las adecuaciones a los vehículos de conformidad con las especificaciones y requerimientos de la ficha técnica de cada uno de los vehículos.	100%	47.47%	
16. Solicitar a la Entidad Compradora la información necesaria para la adquisición del SOAT.	100%	47.47%	
17. Dar cumplimiento a lo establecido en la Ley 1964 de 2019.	100%	47.47%	
18. El contratista debe responder por las condiciones de Garantía y Mantenimiento Preventivo del Vehículo entregado a las Entidades Compradoras, indistintamente de las condiciones de tercerización que genere el mismo.	100%	47.47%	
19. Otorgar al Municipio una garantía técnica para amparar cada una de las Motocicletas. Dicha garantía deberá ofrecerla sin costo adicional alguno para el Municipio, por un plazo mínimo de TRES (3) años o 10.000 kilómetros, contados a partir del recibo a satisfacción del vehículo por parte del Distrito. (Se exceptúan insumos).	100%	100%	
20. Garantizar la existencia y disponibilidad de establecimientos autorizados en el Municipio de Chía a fin de realizar los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo a todas las partes y sistemas.	100%	47.47%	
21. Entregar todos los documentos legales del automotor, incluida la declaración de importación, mediante la cual se acredite su debida legalización.	100%	47.47%	
DE IGUAL MANERA SE PROCEDE A DEJAR CONSTANCIA DE LA REVISIÓN, VERIFICACIÓN, APROBACIÓN Y AVAL DEL INFORME PRESENTADO POR EL CONTRATISTA, ASÍ:			
OBSERVACIONES	Presenta documentos adjuntos y soportes en la cuenta.		
EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, SE APRUEBA EL INFORME DE ACTIVIDADES PRESENTADO SI ☒ NO ☐			
MOTIVOS SI NO FUE APROBADA			

VALOR INICIAL			\$11.366.666.666				
VALOR ADICIÓN			\$2.312.545.327				
VALOR TOTAL			\$13.679.211.993				
CUENTA / PAGO			VALOR A PAGAR			% EJECUCIÓN	
01	DE	07	\$1.705.000.000			12.46%	
02	DE	07	\$1.341.923.662			9.81%	
03	DE	07	\$3.446.633.266			25.20%	
04	DE	07					
05	DE	07					
06	DE	07					
07	DE	07					
VALOR TOTAL EJECUTADO			\$6.493.556.928			47.47%	
SALDO POR EJECUTAR			\$7.185.655.065			52.53%	
NÚMERO REGISTRO PRESUPUESTAL		FECHA	RUBRO PTAL	FUENTE	VALOR TOTAL	VALOR A CANCELAR PRESENTE ACTA	SALDO REGISTRO
2024005131		01/01/2025	421212.1.2.01.0 1.003.07.01	R - 1101	\$655.000.000	\$0	\$0.00
2024005123		01/01/2025	4241124501202 4251750049029 2.3.2.02.01.004	R - 1204	\$630.000.000	\$0	\$0.00
2024005125		01/01/2025	4241124503202 4251750051035 2.3.2.02.01.004	R - 1231	\$420.000.000	\$0	\$0.00
2025000020		02/01/2025	21212.1.2.01.01. 003.07.01	1101	\$3.711.666.666	\$1.647.833.296	\$2.063.833.370
2025002736		16/05/2025	21212.1.2.01.01. 003.07.01	AYP - 1101	\$2.112.545.327	\$0	\$2.112.545.327
2025002737		16/05/2025	21212.1.2.01.01. 003.07.01	AYP - 1101	\$200.000.000	\$0	\$200.000.000

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO	GEC-FT-62-V3
		PÁGINA	5 de 5

ESTADO DE LAS GARANTÍAS (SI SE SOLICITARON EN EL CONTRATO)						
DESCRIPCIÓN DE LOS AMPAROS	ESTADO			ACCIONES		
Responsabilidad civil extracontractual derivada del cumplimiento	09 05	01 09	2025 2026	X (A Y P)		

El presente informe se entenderá presentada con la firma electrónica impuestas a través del SECOP II, por parte del supervisor del contrato.

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL	CÓDIGO	GEC-FT-52-V3
		PÁGINA	1 de 2

DATOS GENERALES DEL CONTRATO					
CONTRATO No.	CO1.PCCNTR.7176604		CONTRATISTA	UNION TEMPORAL EQUIPOS CHIA	
FECHA DE CONTRATO	27/12/2024		NIT / CC	901.901.796 - 9	TELÉFONO 302 836 7584
OBJETO DEL CONTRATO	ADQUISICION DE VEHICULOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA ADMINISTRACION CENTRAL, LA POLICIA, EL EJERCITO NACIONAL Y EL CUERPO DE BOMBEROS DEL MUNICIPIO DE CHIA CUNDINAMARCA.				

CUENTA / PAGO			PERÍODO / CORTE			
3	DE	7	DEL	24/04/2025	AL	02/07/2025

RUBRO PRESUPUESTAL		VALOR TOTAL DEL REGISTRO PRESUPUESTAL	VALOR DE ESTE PAGO	SALDO POR PAGAR DEL REGISTRO
CUENTA	FUENTE - ARTICULO			
421212.1.2.01.0 1.003.07.01	R - 1101	\$655.000.000	\$0	\$0
4241124501202 4251750049029 2.3.2.02.01.004	R - 1204	\$630.000.000	\$0	\$0
4241124503202 4251750051035 2.3.2.02.01.004	R - 1231	\$420.000.000	\$0	\$0
21212.1.2.01.01.003. 07.01	1101	\$3.711.666.666	\$1.647.833.296	\$2.063.833.370
21212.1.2.01.01.003. 07.01	AYP - 1101	\$2.112.545.327	\$0	\$2.112.545.327
21212.1.2.01.01.003. 07.01	AYP - 1101	\$200.000.000	\$0	\$200.000.000
2311245012024 2517500490292. 3.2.02.01.004	1204	\$1.995.468.000	\$1.566.191.632	\$429.276.368
2311245012024 2517500490292. 3.2.02.01.004	1247	\$4.532.000	\$0	\$0
2311245012024 2517500490292. 3.2.02.01.004	1394	\$1.570.000.000	\$232.608.338	\$0
2311245032024 2517500510352. 3.2.02.01.004	1231	\$129.974.000	\$0	\$129.974.000
2311245032024 2517500510352. 3.2.02.01.004	1201	\$670.026.000	\$0	\$670.026.000
2311245032024 2517500510352. 3.2.02.01.004	1393	\$1.580.000.000	\$0	\$1.580.000.000

INFORMACIÓN PAGO APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.				
PERSONA NATURAL	PLANILLA No.	MES AL QUE CORRESPONDE EL APORTE	TIPO DE APORTE	VALOR PAGADO
	N/A	N/A	SALUD	N/A
			PENSIÓN	N/A
			ARL	N/A

VERIFICADO EL MONTO DE CADA UNO DE LOS APORTES EN LA PLANILLA, SE CONSTATÓ QUE SE AJUSTA A LA BASE DE LIQUIDACIÓN CORRESPONDIENTE AL VALOR DEL CONTRATO.

PERSONA JURÍDICA	FECHA CERTIFICACIÓN	EXPEDIDA POR	PARAFISCALES	VERIFICADO			
	LAFE SECURITY E.U. 01/07/2025	REPRESENTANTE LEGAL	ICBF	SI	X	NO	
		X REVISOR FISCAL	CAJA COMPENSACIÓN	SI	X	NO	
			SENA	SI	x	NO	

SE VERIFICÓ PARA EL PERIODO DE TIEMPO AL QUE CORRESPONDE EL PRESENTE INFORME LA CORRECTA RELACIÓN ENTRE EL MONTO CANCELADO Y LAS SUMAS QUE DEBIERON HABER SIDO COTIZADAS, DE CONFORMIDAD CON LA LEY 789 DE 2002, ART. 50.

PERSONA JURÍDICA	FECHA CERTIFICACIÓN	EXPEDIDA POR	PARAFISCALES	VERIFICADO			
	STATE SOLUTIONS S.A.S. 01/07/2025	REPRESENTANTE LEGAL	ICBF	SI	X	NO	
		X REVISOR FISCAL	CAJA COMPENSACIÓN	SI	X	NO	
			SENA	SI	x	NO	

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL	CÓDIGO	GEC-FT-52-V3
		PÁGINA	2 de 2

SE VERIFICÓ PARA EL PERIODO DE TIEMPO AL QUE CORRESPONDE EL PRESENTE INFORME LA CORRECTA RELACIÓN ENTRE EL MONTO CANCELADO Y LAS SUMAS QUE DEBIERON HABER SIDO COTIZADAS, DE CONFORMIDAD CON LA LEY 789 DE 2002, ART. 50.

PERSONA JURÍDICA	FECHA CERTIFICACIÓN	EXPEDIDA POR		PARAFISCALES	VERIFICADO			
	UT. EQUIPOS CHIA 02/07/2025		REPRESENTANTE LEGAL	ICBF	SI	X	NO	
			REVISOR FISCAL	CAJA COMPENSACIÓN	SI	X	NO	
		X		SENA	SI	x	NO	

SE VERIFICÓ PARA EL PERIODO DE TIEMPO AL QUE CORRESPONDE EL PRESENTE INFORME LA CORRECTA RELACIÓN ENTRE EL MONTO CANCELADO Y LAS SUMAS QUE DEBIERON HABER SIDO COTIZADAS, DE CONFORMIDAD CON LA LEY 789 DE 2002, ART. 50.

CALIFICACIÓN DEL PROVEEDOR				
EN CUANTO A LA EVALUACIÓN DEL PROVEEDOR, DEJO CONSTANCIA QUE SE VERIFICÓ, SEGÚN EVALUACIÓN REALIZADA EN EL FORMATO DE RE-EVALUACIÓN QUE EL SERVICIO SUMINISTRADO DURANTE ESTE PERIODO FUE:				
X EXCELENTE (81 - 100)	BUENO (61 - 80)	REGULAR (41 - 60)	DEFICIENTE (21 - 40)	MALO (0 - 20)

CERTIFICACIÓN
POR LO ANTERIOR, DEJO CONSTANCIA EXPRESA QUE LOS DOCUMENTOS RECIBIDOS DEL CONTRATISTA FUERON REVISADOS DETALLADAMENTE, VERIFICANDO QUE CUMPLEN COMPLETAMENTE EN SU CONTENIDO, CON LOS REQUERIMIENTOS LEGALES Y CONTRACTUALES ESTABLECIDOS.
LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE COMO EVIDENCIA DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL, PARA EFECTOS DE PAGO CON DESTINO A LA SECRETARÍA DE HACIENDA, A LOS 03 DÍAS DEL MES JULIO DEL AÑO 2025

La presente certificación se entenderá presentada con la firma electrónica impuestas a través del SECOP II, por parte del supervisor del contrato.

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	RE-EVALUACIÓN DE PROVEEDORES	CÓDIGO	GEC-FT-51-V4
		PÁGINA	1 de 1

DATOS GENERALES DEL CONTRATO					
CONTRATO No.	CO1.PCCNTR.7176604		CONTRATISTA	UNION TEMPORAL EQUIPOS CHIA	
FECHA DE CONTRATO	27/12/2024	NIT / CC	901.901.796 - 9	TELÉFONO	302 836 7584
OBJETO DEL CONTRATO	ADQUISICION DE VEHICULOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA ADMINISTRACION CENTRAL, LA POLICIA, EL EJERCITO NACIONAL Y EL CUERPO DE BOMBEROS DEL MUNICIPIO DE CHIA CUNDINAMARCA.				
FECHA DE EVALUACIÓN	03/07/2025	PERIODO EVALUADO DEL	24/04/2025	AL	02/07/2025

EVALUACIÓN						
CRITERIOS BÁSICOS		DESCRIPCIÓN DELO CRITERIOS DE EVALUACIÓN	RANGO		PUNTAJE	
			MÍNIMO	MÁXIMO	VALOR	
CUMPLIMIENTO	TIEMPO	Entregó dentro del plazo inicialmente establecido.	9	15	15	
		Fue necesario modificar el cronograma, plazo (Prorroga).	1	8		
		No cumplió dentro del plazo (inicial y prórroga)	0			
	SERVICIO	Entrego la totalidad pactada en el periodo	9	15	15	
		Entrego parcialmente lo pactado para el periodo	1	8		
		No realizo entregas dentro del periodo pactado	0			
CALIDAD	CONFORMIDAD	Cumple con las especificaciones pre establecidas	7	12	10	
		Rechazo parcial. No cumple con algunas especificaciones	1	6		
		Rechazo total. No cumple con las especificaciones	0			
	FUNCIONALIDAD	No se ha presentado servicio o producto defectuoso	7	12	10	
		Parte del servicio o producto contiene defectos.	1	6		
		Todo el servicio o bienes, se encuentra defectuoso.	0			
OPORTUNIDAD	REQUERIMIENTO	No se han presentado requerimientos	14	22	20	
		Los requerimientos fueron atendidos oportunamente	5	13		
		Fue necesario volver a requerir para lograr solución	1	4		
		No se atendieron los requerimientos presentados.	0			
GESTIÓN	EFECTIVIDAD	Los documentos se entregaron completos dentro de las ocho horas hábiles siguientes al cierre del periodo	11	20	20	
		Los documentos se entregaron completos después del primer (1) día hábil siguiente al cierre del periodo.	1	10		
		Se juntaron dos o más cortes periódicos por la falta de documentos completos del contratista	0			
	LEGALES	No se solicitaron trámites jurídicos, sobre sanciones	1	4	4	
		Se tramito solicitud sobre sanciones al contratista.	0			
	PUNTAJE MÁXIMO 100				TOTAL PUNTAJE	
☒ EXCELENTE (81 - 100) ☐ BUENO (61 - 80) ☐ REGULAR (41 - 60) ☐ DEFICIENTE (21 - 40) ☐ MALO (0 - 20)						
OBSERVACIONES _____						

Teniendo en cuenta que el pago se tramita a través del módulo de cuentas de cobro de SECOP II, la presente reevaluación se entiende presentada por el supervisor del contrato con su cargue en la plataforma transaccional, así mismo se surte la notificación al contratista de la misma una vez se imparte aprobación a los documentos cargados por este, activando el respectivo flujo para la verificación de los documentos por parte de la Dirección Financiera, previa causación del pago.